

Presidente: D. José Manuel Suárez Riveiro

Secretario/a: D.ª Ángela Zamora Menéndez

Vocales: D. José Rafael Guillamón Fernández  
 D.ª Beatriz Álvarez González  
 D.ª Ana Fernández García

En Madrid, a 2 de junio de 2023 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 293.04 correspondiente al *Área de Conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación* del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 1 de marzo de 2023, publicado en el

*BOE o BICI* nº 21 (06/03/2023) y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
<b>1.</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
1.1.	Por calificaciones del expediente académico	Hasta 0.5 puntos
1.2.	Por adecuación licenciatura	Hasta 0.5 puntos
1.3.	Por otras titulaciones oficiales	Hasta 0.5 puntos
1.4.	Por adecuación de la formación de postgrado	Hasta 0.5 puntos
<b>2.</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
2.1.	Por docencia universitaria con la metodología de enseñanza a distancia	Hasta 1 punto
2.2.	Por otra docencia universitaria	Hasta 0.6 puntos
2.3.	Otras actividades docentes	Hasta 0.4 puntos
<b>3.</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Hasta 0.5 puntos</b>
3.1	Actividades de investigación y desarrollo	Hasta 0.3 puntos
3.2	Publicaciones y otros méritos de investigación	Hasta 0.2 puntos
<b>4.</b>	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 1.5 puntos</b>
<b>5.</b>	<b>PROFESIONAL</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

ALDAMA JUÁREZ, BEGOÑA  
ÁLVAREZ ELIPE, MARÍA DOLORES  
BENITO MORENO, SILVIA CRISTINA  
BLÁZQUEZ MARTÍN, VÍCTOR  
FERNÁNDEZ-GALIANO AMOROS, MANUEL  
GIL GALVÁN, FRANCISCO JAVIER  
GÓMEZ MONDINO, MARÍA DEL PILAR  
JIMÉNEZ CASTELLANOS, LUISA FERNANDA  
JUZGADO LÓPEZ, DIEGO  
LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN  
LÓPEZ VALLE, NURIA  
LORENZO LLAMAS, ELENA MARÍA  
MOJONERO BASCÓN, MARIA DEL MAR  
MONTEAGUDO MAÑAS, JAVIER  
MORENO JUSDADO, DÉBORA  
NAVARRO ARCE, MARÍA DE LOS ÁNGELES  
NAVARRO GONZÁLEZ, MARÍA INMACULADA  
PAN LÓPEZ, IRENE  
PATO RODRÍGUEZ, SANTIAGO EDUARDO  
PEÑA GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ  
PÉREZ RODRÍGUEZ, CAROLINA  
REDONDO TRUJILLO, VANESA  
RUANO CRUZADO, JOSÉ LUIS  
SAEZ OLMOS, JOSÉ  
SAURA SABATER, JUANA MARÍA  
TOMÁS NAVARRO, MARÍA  
VENAYAS RODRÍGUEZ, AMARA  
VILLÉN DE ARRIBAS, MARÍA DEL CARMEN  
ZURITA RAMÓN, TERESA DE JESÚS

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES						
CONCURSANTE <sup>1</sup>	CRITERIOS					PUNTUACIÓN TOTAL
	1	2	3	4	5	
BENITO MORENO, SILVIA CRISTINA	0,60	1,20	0,25	1,11	4,00	7,16
LORENZO LLAMAS, ELENA MARÍA	1,00	0,85	0,50	0,35	4,00	6,70
MOJONERO BASCÓN, MARÍA DEL MAR	1,20	0,00	0,00	0,20	4,00	5,40
MORENO JUSDADO, DÉBORA	0,90	0,20	0,03	0,05	4,00	5,18
SAURA SABATER, JUANA MARÍA	0,50	0,61	0,00	0,00	4,00	5,11
LÓPEZ VALLE, NURIA	1,00	0,00	0,10	0,00	4,00	5,10
VILLÉN DE ARRIBAS, MARÍA DEL CARMEN	1,50	0,00	0,11	0,30	3,00	4,91
REDONDO TRUJILLO, VANESA	0,60	0,10	0,00	0,10	4,00	4,80
JIMÉNEZ CASTELLANOS, LUISA FERNANDA	0,90	0,00	0,00	0,00	3,50	4,40
GÓMEZ MONDINO, MARÍA DEL PILAR	1,60	0,40	0,00	0,00	2,00	4,00
PAN LÓPEZ, IRENE	0,60	0,00	1,08	0,20	2,00	3,88
NAVARRO GONZÁLEZ, MARÍA INMACULADA	1,02	0,95	0,25	0,21	1,00	3,43
TOMÁS NAVARRO, MARÍA	0,60	0,00	0,12	0,10	2,00	2,82
PEÑA GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	0,80	1,50	0,30	0,00	0,00	2,60
RUANO CRUZADO, JOSÉ LUIS	1,20	0,35	0,00	0,00	1,00	2,55
NAVARRO ARCE, MARÍA DE LOS ANGELES	0,70	0,00	0,16	0,20	1,00	2,06
PATO RODRÍGUEZ, SANTIAGO EDUARDO	1,20	0,50	0,07	0,00	0,00	1,77
PÉREZ RODRÍGUEZ, CAROLINA	1,20	0,00	0,00	0,20	0,00	1,40
SAEZ OLMOS, JOSÉ	0,47	0,67	0,20	0,00	0,00	1,34
VENAYAS RODRÍGUEZ, AMARA	0,32	1,00	0,00	0,00	0,00	1,32
ALDAMA JUÁREZ, BEGOÑA	0,10	0,00	0,00	0,00	1,00	1,10
GIL GALVÁN, FRANCISCO JAVIER	0,90	0,00	0,17	0,00	0,00	1,07
FERNÁNDEZ-GALIANO AMOROS, MANUEL	0,50	0,05	0,08	0,10	0,10	0,83
BLÁZQUEZ MARTIN, VICTOR	0,10	0,10	0,00	0,10	0,10	0,40
ZURITA RAMÓN, TERESA DE JESÚS	0,30	0,00	0,09	0,00	0,00	0,39
ÁLVAREZ ELIPE, MARÍA DOLORES	0,20	0,05	0,03	0,00	0,10	0,38

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



JUZGADO LÓPEZ, DIEGO	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTEAGUDO MAÑAS, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>.: BENITO MORENO, SILVIA CRISTINA

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D<sup>a</sup>.: LORENZO LLAMAS, ELENA MARÍA  
D/D<sup>a</sup>.: MOJONERO BASCÓN, MARÍA DEL MAR  
D/D<sup>a</sup>.: MORENO JUSDADO, DÉBORA  
D/D<sup>a</sup>.: SAURA SABATER, JUANA MARÍA  
D/D<sup>a</sup>.: LÓPEZ VALLE, NURIA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Ángela Zamora Méndez

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: José Manuel  
Suárez Riveiro

Fdo.: José Rafael  
Guillamón Fernández

Fdo.: Beatriz Álvarez  
González

Fdo.: Ana Fernández  
García

**Plaza 293.04-** Profesor Asociado **Área:** Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; **Departamento:** Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP); **Centro de destino:** Facultad de Educación. **Perfil:** <<Diagnóstico en Orientación Educativa>>, y <<Orientación Inclusiva en las Necesidades Educativas Asociadas a Factores Socioculturales y a la Alta Capacidad>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.

<b>CRITERIOS GENERALES</b> (RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2021, de la UNED)	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS</b> (de la Comisión)	
<b>1. FORMACIÓN (HASTA 2 PUNTOS)</b>		
<b>1.1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5)</b>	Titulaciones de Educación (licenciaturas, grados, diplomaturas y másteres oficiales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado: 0,20</li> <li>• Notable: 0,30</li> <li>• Sobresaliente: 0,40</li> <li>• M.H.: 0,50</li> </ul>	Otras titulaciones afines, pero NO Educación (licenciaturas, grados, diplomaturas y másteres oficiales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado: 0,10</li> <li>• Notable: 0,15</li> <li>• Sobresaliente: 0,20</li> <li>• M.H.: 0,25</li> </ul>
<b>1.2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado (hasta 0,5)</b>	Adecuación de la/s titulación/es de acceso (CC. de la Educación, Pedagogía, Psicopedagogía, Grado en Magisterio) al perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,5 UNED</li> <li>• 0,3 no UNED</li> </ul>	
<b>1.3. Por otras titulaciones oficiales adicionales: hasta 0,5 puntos.</b>	Adecuación al perfil de otras titulaciones de Grado/Licenciatura/ Diplomatura: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Educación: 0,2</li> <li>• Otras titulaciones afines: 0,1</li> </ul>	
<b>1.4. Por adecuación de la formación de Postgrado (hasta 0,5)</b>	Títulos oficiales en Educación adecuados al perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster universitario (UNED): hasta 0,3</li> <li>• Máster universitario (no UNED): hasta 0,2</li> </ul> Títulos propios en Educación adecuados al perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Másteres: 0,1 por máster (hasta 0,2)</li> <li>• Especialista y experto: 0,02 por titulación (hasta 0,1)</li> </ul> Doctorado en Educación hasta 0,2	
<b>2. DOCENCIA (HASTA 2 PUNTOS)</b>		
<b>2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1 punto)</b>	Docencia universitaria con metodología a distancia en Educación adecuada al perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En títulos oficiales (UNED): 0,50 por año.</li> <li>• En títulos oficiales (no UNED): 0,35 por año.</li> <li>• En títulos propios (UNED): 0,20 por año.</li> <li>• En títulos propios (no UNED): 0,10 por año.</li> </ul>	
<b>2.2. Por otra docencia universitaria (hasta 0,6 puntos)</b>	Otra docencia universitaria en Educación adecuada al perfil (presencial): <ul style="list-style-type: none"> <li>• En títulos oficiales: 0,25 por año.</li> <li>• En títulos propios: 0,10 por año.</li> </ul>	
<b>2.3. Otras actividades docentes (hasta 0,4)</b>	Adecuados al perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor/a-tutor UNED en asignaturas del perfil: 0,1 por año.</li> <li>• Tutoría de prácticas universitarias en el centro de trabajo, en las titulaciones de acceso: 0,05 por año hasta 0,2 máximo.</li> <li>• Proyectos de Innovación Docente/Orientadora: 0,05 por proyecto.</li> <li>• Cursos y seminarios impartidos de al menos 1 ECTS (25 horas): 0,01 por curso (hasta 0,1).</li> <li>• Tutoría de TFG/ TFM: 0,01 cada 5 trabajos.</li> </ul>	
<b>3. INVESTIGACIÓN (HASTA 0,5 PUNTOS)</b>		
<b>3.1. Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos.</b>	Adecuados al perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos y contratos de investigación y desarrollo: 0,05 por proyecto/contrato (hasta 0,2).</li> <li>• Proyectos y contratos de innovación educativa distintos a los del apartado 2.3: 0,05 por proyecto/contrato (hasta 0,2).</li> </ul>	

<p><b>3.2. Publicaciones y otros méritos de investigación:</b> hasta 0,2 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos en revistas indexadas (JCR y Scopus): 0,05 por artículo.</li> <li>• Artículos en revistas profesionales de calidad no indexadas. 0,03 por artículo.</li> <li>• Libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio científico/profesional: 0,05 por libro y 0,015 por capítulo.</li> <li>• Comunicaciones (orales y escritas) a congresos científicos o profesionales: 0,03 por cada 2 comunicaciones.</li> <li>• Movilidad vinculada a proyectos de innovación o investigación: hasta 0,1</li> </ul>
<p><b>4. OTROS MÉRITOS (hasta 1,5 puntos)</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación o acreditación en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza: 0,45 (el 30% de la puntuación asignada al total del apartado).</li> <li>• Otras habilitaciones /acreditaciones profesionales adecuadas al perfil: 0,2.</li> <li>• Actividades de transferencia del conocimiento (elaboración y aplicación de programas y materiales digitales o analógicos innovadores para la docencia, la tutoría y/o la orientación; elaboración y coordinación de blogs profesionales): hasta 0,3</li> <li>• Coordinación y gestión (de planes, equipos, servicios y grupos de trabajo): hasta 0,1</li> <li>• Tutoría de apoyo en Red (TAR-UNED) o equivalente: hasta 0,1</li> <li>• Pertenencia a un grupo de investigación o innovación con temática adecuada al perfil: 0,2</li> <li>• Pertenencia a asociaciones o colegios profesionales (adecuada al perfil): hasta 0,05</li> <li>• Miembro del consejo editorial de revistas científicas o profesionales (adecuadas al perfil): hasta 0,05</li> <li>• Revisión de manuscritos para su publicación en revistas científicas o profesionales (adecuadas al perfil): hasta 0,05</li> <li>• Becas predoctorales sin docencia asociada: 0,1</li> <li>• Premios por actividades adecuadas al perfil (distintos a premio extraordinario de doctorado): 0,1</li> <li>• Premio extraordinario en Doctorado adecuado al perfil: 0,01</li> <li>• Doctorado internacional o europeo: 0,01</li> <li>• Entrevista personal: hasta 1 punto**</li> </ul>	
<p><b>5. PROFESIONAL (hasta 4 puntos) –</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional acreditada en la vida laboral en tareas docentes y orientadoras adecuadas al perfil y a las titulaciones de acceso a la plaza: 1 punto por año.</li> </ul>	

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

\*\* La Comisión podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que obtengan las puntuaciones más altas.